

ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA:	Hoja 1 de 7
ORGANISMO:	

PRIMERA PÁGINA

SECCIÓN, SUBSECCIÓN Y EPIGRAFE (a cumplimentar por el BOJA):	BOJA núm.:
--	------------

SUMARIO:

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR, POR LA QUE SE CONVOCAN LAS BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA UNIÓN EUROPEA Y LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN EL EXTERIOR PARA 2020-2021 .

TEXTO:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, corresponde a esta Consejería la coordinación de la Acción Exterior de la Junta de Andalucía y de las actuaciones derivadas de la integración de España en la Unión Europea. Así mismo, establece que corresponde a la Secretaría General de Acción Exterior el impulso y desarrollo de actuaciones de formación, información y divulgación dirigidas a la sociedad andaluza sobre la actividad de la Unión Europea y la Acción Exterior, así como la participación en redes existentes para ese fin.

En este marco competencial, la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior promueve la adquisición de experiencia y formación especializada sobre la actividad de la Unión Europea y de las Comunidades Andaluza en el Exterior de personas con titulación universitaria de Licenciatura, Grado o Máster, mediante la realización de actividades de formación e investigación en la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, y en la Secretaría General de Acción Exterior, en Sevilla, para lo cual se realiza la presente convocatoria.

Esta convocatoria se enmarca en el ejercicio de la actividad de fomento en materias de competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a cuyos efectos podrá otorgar subvenciones con cargo a fondos propios, desarrollando los objetivos y requisitos del otorgamiento y gestionando su tramitación y concesión, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo.

Considerando lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba su Reglamento de aplicación y, en concreto, lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 8.3 de la citada Ley 38/2003, de 17 de noviembre, la gestión de las subvenciones se realizará de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Código:	43Cve7743YFC41KsLHTFxAPLctHU13	Fecha	29/01/2020
Firmado Por	ELIAS BENDODO BENASAYAG		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/18



ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA:	Hoja 2 de 7
ORGANISMO:	

De conformidad con las normas citadas, y teniendo en cuenta que el objetivo principal de estas subvenciones consiste en promover la formación especializada sobre la actividad de la Unión Europea y las Comunidades Andalusas en el Exterior de personas con titulación universitaria de Licenciatura, Grado o Máster, se considera necesario realizar la concesión de becas para la realización de trabajos de formación e investigación en la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas y en la Secretaría General de Acción Exterior, en Sevilla, mediante un procedimiento de concesión que se sustanciará de acuerdo con las normas generales de los procedimientos de concurrencia competitiva, concediéndose las becas previa comparación de solicitudes y sobre la base de la previa existencia de consignación presupuestaria.

En consecuencia, la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, consciente de la conveniencia de aportar a las personas jóvenes con titulación universitaria una experiencia en las áreas de su competencia que facilite su posterior incorporación al mercado laboral, estableció, mediante la Orden de la Consejería de Presidencia, de 8 de noviembre de 2013, (BOJA núm. 225, de 15 de noviembre de 2013), las bases reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación en materias relacionadas con la Unión Europea y con las Comunidades Andalusas en el Exterior, adaptada al Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

Estas ayudas están dirigidas a personas físicas, con objeto de que dispongan de un periodo de formación en ámbitos institucionales que les sirva de experiencia y enriquecimiento curricular para su posterior inserción laboral. Por ello, las personas solicitantes de estas becas están exceptuadas de las prohibiciones recogidas en el artículo 13.2.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como de la prohibición prevista en el artículo 116.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

En el artículo 7.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013, se establece que el procedimiento de la concesión de las becas se iniciará mediante convocatoria que se efectuará anualmente por Orden de la Consejería en su momento competente en materias de formación, información y divulgación sobre la Unión Europea y la acción exterior, y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, en el uso de las facultades reguladas en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en el Reglamento de los Procedimientos de concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y en el artículo 7.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013.

Código:	43Cve7743YFC41KsLHTFxAPLctHU13	Fecha	29/01/2020
Firmado Por	ELIAS BENDODO BENASAYAG		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/18



ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA:	Hoja 3 de 7
ORGANISMO:	

DISPONGO

Artículo 1. Convocatoria de becas

1. Por la presente Orden, se realiza la convocatoria, para 2020-2021, de 10 becas de formación e investigación en materias relacionadas con la Unión Europea y con las Comunidades Andaluzas en el Exterior, de conformidad con el artículo 7.2 de la Orden de 8 de noviembre de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación en materias relacionadas con la Unión Europea y con las Comunidades Andaluzas en el Exterior (BOJA núm. 225, de 15 de noviembre de 2013).

Las becas se adscriben a la Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en Sevilla, y a la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, según las siguientes áreas de trabajo:

A) Becas de formación e investigación en materias relacionadas con la Unión Europea:

- 5 Becas con destino en la Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en Sevilla.
- 3 Becas con destino en la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.

B) Becas de formación e investigación en materias relacionadas con Comunidades Andaluzas en el Exterior:

- 2 Becas con destino en la Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en Sevilla.

2. Las subvenciones concedidas mediante la presente Orden se efectuarán con cargo a la Aplicación Económica 482.01.82A, con una cantidad máxima prevista de 148.000,00 euros, según la siguiente información:

POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
0100010000-G/82 A/482.01/00.01	AYUDAS ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE ACCIÓN EXTERIOR	148.000,00 €

Por otro lado, se podrán adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual, siendo la distribución del gasto por anualidades de las becas convocadas por la presente Orden la siguiente:

ANUALIDADES	CANTIDAD
GASTO ANUALIDAD 2020	32.932,50 €
GASTO ANUALIDAD 2021	115.067,50 €

Código:	43Cve7743YFC41KsLHTFxAPLctHU13	Fecha	29/01/2020
Firmado Por	ELIAS BENDODO BENASAYAG		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/18



ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA:	Hoja 4 de 7
ORGANISMO:	

Todo ello, conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y su normativa de desarrollo, en cuyo artículo 40, apartado 2.e) se contempla que, en el caso de subvenciones, podrán adquirirse compromisos para gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen. Asimismo, en el apartado 11 se señala que todos los compromisos citados serán objeto de adecuada e independiente contabilización, conforme a las instrucciones dictadas por la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Igualmente, las ayudas derivadas de la presente convocatoria se someten a las actuaciones de comprobación y control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, así como a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por dichos órganos.

3. Atendiendo a la naturaleza de estas subvenciones, al tenerse en cuenta que esta convocatoria se refiere a becas destinadas a personas físicas en periodo de formación, se exceptúa a las personas solicitantes de estas becas de las prohibiciones recogidas en el artículo 13.2.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como de la prohibición prevista en el artículo 116.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por lo que no tendrán que acreditar que se hayan al corriente de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social, o que no tienen deudas en periodo ejecutivo de cualquier ingreso de Derecho Público de la Junta de Andalucía.

4. En esta convocatoria, se tendrán en cuenta las previsiones que con carácter general se establezcan en la correspondiente Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el cumplimiento de la normativa reguladora y de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

5. Será de aplicación a la presente convocatoria lo previsto en la Orden de 8 de noviembre de 2013, reguladora de estas becas, sin perjuicio de la aplicación de las normas referidas en su artículo 1.

Artículo 2. Solicitudes

1. Las solicitudes para participar en el proceso de selección para la adjudicación de becas convocadas en la presente Orden, se dirigirán a la persona titular de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y se presentarán en el Registro General de dicha Consejería, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y en el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Código:	43Cve7743YFC41KsLHTFxAPLctHU13	Fecha	29/01/2020
Firmado Por	ELIAS BENDODO BENASAYAG		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/18



ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA:	Hoja 5 de 7
ORGANISMO:	

2. No obstante lo anterior, las personas interesadas podrán realizar la presentación de solicitudes de forma telemática en el Registro Electrónico Único, a través de la Oficina Virtual de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior disponible en el siguiente enlace <https://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionpublicaeinterior.html>, conforme al artículo 4 de la Orden de 28 de diciembre de 2007, por la que se regula la tramitación telemática de las solicitudes en los procedimientos administrativos de subvenciones y ayudas de la Consejería de la Presidencia (BOJA núm. 10, de 15 de enero de 2008), desde donde se cursará al Registro telemático único de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el portal de la Junta de Andalucía www.juntadeandalucia.es.

3. Se presentará un formulario Anexo I de solicitud por cada beca solicitada, marcando en cada formulario la opción de beca a la que se opta.

Dicho Anexo estará disponible en la Oficina Virtual de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en la dirección de Internet <https://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionpublicaeinterior.html>, así como en el portal de la Junta de Andalucía www.juntadeandalucia.es. Dicho formulario de solicitud estará también disponible en formato papel en los Registros de la Consejería en su momento competente en materia de actuaciones de formación, información y divulgación dirigidas a la sociedad andaluza sobre la actividad de la Unión Europea y la acción exterior.

Artículo 3. Plazo y notificaciones

1. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del Extracto de la presente Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

2. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas, se publicarán en el tablón de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, sito en el Palacio de San Telmo, Avenida de Roma s/n, Sevilla, así como en la página web, en la dirección de internet <https://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionpublicaeinterior.html>, en los términos establecidos en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

3. Las personas interesadas, en su caso, podrán utilizar el Anexo II para la aceptación o renuncia de la propuesta provisional de resolución, así como para realizar alegaciones o presentación de documentación conforme a los artículos 16, 17 y 18 de la Orden de 8 de noviembre de 2013, reguladora de estas becas.

Código:	43Cve7743YFC41KsLHTFxAPLctHU13	Fecha	29/01/2020
Firmado Por	ELIAS BENDODO BENASAYAG		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/18



ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA:	Hoja 6 de 7
ORGANISMO:	

Artículo 4. Descripción de las becas convocadas

A) Becas de formación e investigación en materias relacionadas con la Unión Europea:

1. Becas de formación e investigación en materias relacionadas con la UNIÓN EUROPEA. Centro Directivo de adscripción SECRETARÍA GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR, en Sevilla:

- Número de becas que se convocan: Cinco
- Duración: Doce meses.
- Cuantía bruta de la dotación de cada beca: 12.844 euros.
- Desglose de las asignaciones: 12 mensualidades, a razón de 1.000 euros cada una, y una dotación para gastos extraordinarios de 844 euros.
- Finalidad y materia de las becas: Realización de actividades de formación e investigación sobre materias relacionadas con la Unión Europea en la Secretaría General de Acción Exterior.
- Requisitos y méritos: Los establecidos en la presente Orden, así como en la Orden de 8 de noviembre de 2013, reguladora de estas becas.

2. Becas de formación e investigación en materias relacionadas con la UNIÓN EUROPEA. Centro Directivo de adscripción DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN BRUSELAS:

- Número de becas que se convocan: Tres.
- Duración: Doce meses.
- Cuantía bruta de la dotación de cada beca: 16.937 euros.
- Desglose de las asignaciones: 12 mensualidades, a razón de 1.300 euros cada una, y una dotación para gastos extraordinarios de 1.337 euros.
- Finalidad y materia de las becas: realización de actividades de formación e investigación sobre las materias relacionadas con la Unión Europea en la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.
- Requisitos y méritos: Los establecidos en la presente Orden, así como en la Orden de 8 de noviembre de 2013, reguladora de estas becas.

B) Becas de formación e investigación en materias relacionadas con Comunidades Andaluzas en el Exterior:

3. Becas de formación e investigación en materias relacionadas con COMUNIDADES ANDALUZAS EN EL EXTERIOR. Centro Directivo de adscripción SECRETARÍA GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR, en Sevilla:

Código:	43Cve7743YFC41KsLHTFxAPLctHU13	Fecha	29/01/2020
Firmado Por	ELIAS BENDODO BENASAYAG		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/18



ANEXO II y III

CONSEJERÍA, ENTIDAD, EMPRESA:	Hoja 7 de 7
ORGANISMO:	

- Número de becas que se convocan: Dos
- Duración: Doce meses.
- Cuantía bruta de la dotación de la beca: 12.844 Euros.
- Desglose de las asignaciones: 12 Mensualidades, a razón de 1.000 euros cada una, y una dotación para gastos extraordinarios de 844 euros.
- Finalidad y materia de las becas: Realización de actividades de formación e investigación sobre materias relacionadas con Comunidades Andaluzas en el Exterior en la Secretaría General de Acción Exterior.
- Requisitos y méritos: Los establecidos en la presente Orden, así como en la Orden de 8 de noviembre de 2013, reguladora de estas becas.

Disposición Adicional Única

Se adjunta a esta Orden de convocatoria el Anexo I, que recoge el formulario de solicitud de la ayuda, el Anexo II, que recoge el formulario de renuncia, alegaciones o aceptación de la beca propuesta provisionalmente y presentación de documentos, así como el Anexo III, para la aceptación de la adjudicación de la beca, llegado el caso.

Disposición final. Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, en la fecha de la firma

EI CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Fdo.: ELÍAS BENDODO BENASAYAG

Código:	43Cve7743YFC41KsLHTFxAPLctHU13	Fecha	29/01/2020
Firmado Por	ELIAS BENDODO BENASAYAG		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/18



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA UNIÓN EUROPEA Y CON LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN EL EXTERIOR (Código procedimiento: 6553)

CONVOCATORIA AÑO:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

BECA QUE SE SOLICITA (Se cumplimentará un formulario ANEXO I por cada beca solicitada, marcando la opción correspondiente):

- ☐ UNIÓN EUROPEA. Secretaría General de Acción Exterior, en Sevilla.
- ☐ UNIÓN EUROPEA. Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.
- ☐ COMUNIDADES ANDALUZAS EN EL EXTERIOR. Secretaría General de Acción Exterior, en Sevilla.

1	DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTANTE										
DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:											
NOMBRE:				PRIMER APELLIDO:				SEGUNDO APELLIDO:			
DNI/NIF/NIE:		NACIONALIDAD:			SEXO: ☐ HOMBRE ☐ MUJER		FECHA DE NACIMIENTO:				
LUGAR Y PROVINCIA DE NACIMIENTO:					LOCALIDAD Y PROVINCIA DE EMPADRONAMIENTO:						
DOMICILIO:											
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:									
KM. VÍA:		LETRA:		NÚMERO:		ESCALERA:		PISO:		PUERTA:	
LOCALIDAD				PROVINCIA:				PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO 1 (móvil):				TELÉFONO 2:				TELÉFONO 3:			
CORREO ELECTRÓNICO 1:						CORREO ELECTRÓNICO 2:					
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:											
NOMBRE:				PRIMER APELLIDO:				SEGUNDO APELLIDO:			
DNI/NIF/NIE:		NACIONALIDAD:			SEXO: ☐ HOMBRE ☐ MUJER		MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:				
TELÉFONO 1 (móvil):				TELÉFONO 2:				TELÉFONO 3:			
CORREO ELECTRÓNICO 1:						CORREO ELECTRÓNICO 2:					



2	LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN							
Marque sólo una opción.								
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:								
DOMICILIO NOTIFICACIONES:								
TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	
NÚCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAÍS:		COD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:				
☐ OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.								
En tal caso:								
☐ Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.								
☐ Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.								
Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.								
Apellidos y nombre:							DNI/NIE:	
Correo electrónico:							Nº teléfono móvil:	

3	CONSENTIMIENTOS EXPRESOS
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DEL SOLICITANTE (en su caso)	
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)	
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.	
☐ NO CONSENTIMIENTO y apporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.	
☐ NO CONSENTIMIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE	
CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO DEL SOLICITANTE (en su caso)	
Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)	
☐ Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.	
☐ NO CONSENTIMIENTO y apporto fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.	
☐ NO CONSENTIMIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.	

4	DECLARACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMATIVOS EXIGIDOS		
4 A	DECLARACIÓN DEL TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL PRESENTADO COMO REQUISITO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL:		NOTA MEDIA OBTENIDA:	
AÑO DE INICIO:	AÑO DE FINALIZACIÓN:	ÁREA DE LA TITULACIÓN:	
UNIVERSIDAD:		FACULTAD / ESCUELA:	
CIUDAD:		PAÍS:	
FECHA DE SOLICITUD O EXPEDICIÓN DEL TÍTULO:		FECHA DE HOMOLOGACIÓN DEL TÍTULO:	
TIPO DE TÍTULO UNIVERSITARIO:			
☐ Licenciatura ☐ Grado Oficial ☐ Máster Oficial ☐ Doctorado			

002095/4D

Código:	43Cve7743YFC41KsLHTFxAPLctHU13	Fecha	29/01/2020
Firmado Por	ELIAS BENDODO BENASAYAG		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/18



4	DECLARACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMATIVOS EXIGIDOS (Continuación)
4 B	DECLARACIÓN DE FORMACIÓN ESPECÍFICA REQUERIDA SOBRE LA UNIÓN EUROPEA O LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN EL EXTERIOR, SEGÚN LA BECA SOLICITADA (Marcar al menos una opción)
☐	Asignatura del programa académico acreditativa de la formación específica sobre la Unión Europea o las Comunidades Andaluza en el Exterior, según la beca solicitada, correspondiente al título universitario oficial declarado para acreditar el requisito de titulación (Debe estar reflejada en el certificado universitario correspondiente). DENOMINACIÓN DE LA/S ASIGNATURA/S: N° DE CRÉDITOS: N° DE HORAS:
☐	Título universitario sobre materias relacionadas con la Unión Europea o las Comunidades Andaluza en el Exterior, según la beca solicitada (Debe cumplimentarse también en el apartado 6).
☐	Actividad formativa específica sobre la Unión Europea o las Comunidades Andaluza en el Exterior, según la beca solicitada, de 40 horas o más (Debe cumplimentarse también en el apartado 6)
☐	Periodo/s de prácticas no curriculares, actividades laborales u otras similares relacionadas con la Unión Europea o las Comunidades Andaluza en el Exterior, según la beca solicitada (Debe cumplimentarse también en el apartado 6)
4 C	DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LOS IDIOMAS REQUERIDOS PARA LA DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN BRUSELAS (Inglés y Francés)
Declaro, bajo mi responsabilidad, que son verdaderos todos los datos reflejados sobre mi conocimiento de los idiomas:	
☒ INGLÉS NIVEL ADQUIRIDO: ☐ Nivel Intermedio o equivalente al B2. ☐ Nivel avanzado o equivalente al C1. ☐ Bilingüe.	
ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN, en su caso:	
☒ FRANCÉS NIVEL ADQUIRIDO: ☐ Nivel Intermedio o equivalente al B2. ☐ Nivel avanzado o equivalente al C1. ☐ Bilingüe.	
ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN, en su caso:	
4 D	DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LOS IDIOMAS REQUERIDOS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE ACCIÓN EXTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA (Elegir solamente un idioma: Inglés o Francés)
Declaro, bajo mi responsabilidad, que son verdaderos todos los datos reflejados sobre mi conocimiento de uno de los siguientes idiomas:	
Opción: ☐ INGLÉS NIVEL ADQUIRIDO: ☐ Nivel Intermedio o equivalente al B2. ☐ Nivel avanzado o equivalente al C1. ☐ Bilingüe.	
ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN, en su caso:	
Opción: ☐ FRANCÉS NIVEL ADQUIRIDO: ☐ Nivel Intermedio o equivalente al B2. ☐ Nivel avanzado o equivalente al C1. ☐ Bilingüe.	
ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN, en su caso:	

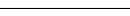
5	DECLARACIÓN DE MÉRITOS PARA SER VALORADOS
5 A	DECLARACIÓN DE LA NOTA MEDIA DEL TÍTULO OFICIAL PRESENTADO COMO REQUISITO (Máximo 4 puntos)
☐	Nota media Matrícula de Honor (4 puntos).
☐	Nota media Sobresaliente (3 puntos).
☐	Nota media Notable (2 puntos).
5 B	DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE IDIOMAS QUE NO SE HAYAN ALEGADO COMO REQUISITOS, SEGÚN LA BECA SOLICITADA (1 punto cada idioma, máximo 2 puntos)
Declaro, bajo mi responsabilidad, que son verdaderos todos los datos reflejados sobre mi conocimiento del idioma señalado:	
IDIOMA: NIVEL ADQUIRIDO: ☐ Nivel Intermedio o equivalente al B2. ☐ Nivel avanzado o equivalente al C1. ☐ Bilingüe.	
ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN, en su caso:	
Declaro, bajo mi responsabilidad, que son verdaderos todos los datos reflejados sobre mi conocimiento del idioma señalado:	
IDIOMA: NIVEL ADQUIRIDO: ☐ Nivel Intermedio o equivalente al B2. ☐ Nivel avanzado o equivalente al C1. ☐ Bilingüe.	
ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN, en su caso:	

002095/4D

Código:	43Cve7743YFC41KsLHTFxAPLctHU13	Fecha	29/01/2020	
Firmado Por	ELIAS BENDODO BENASAYAG			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		Página	

5	DECLARACIÓN DE MÉRITOS PARA SER VALORADOS (Continuación)			
5 C	DECLARACIÓN DE FORMACIÓN ESPECÍFICA, SEGÚN LA BECA SOLICITADA			
TÍTULOS UNIVERSITARIOS ADICIONALES O CURSOS DE 500 O MÁS HORAS LECTIVAS SOBRE LA UNIÓN EUROPEA O LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN EL EXTERIOR, SEGÚN LA BECA SOLICITADA (3 puntos por actividad, máximo 6 puntos)				
Título / denominación de la actividad formativa		Entidad emisora del título		
ASISTENCIA ACREDITADA A CURSO/S DE 250 A 499 HORAS LECTIVAS SOBRE LA UNIÓN EUROPEA O LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN EL EXTERIOR, SEGÚN LA BECA SOLICITADA (1,50 puntos por curso, máximo 3 puntos)				
Título / denominación de la actividad formativa		Entidad emisora del título		
ASISTENCIA ACREDITADA A CURSO/S DE 100 A 249 HORAS LECTIVAS SOBRE LA UNIÓN EUROPEA O LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN EL EXTERIOR, SEGÚN LA BECA SOLICITADA (0,50 puntos por curso, máximo 2 puntos)				
Título / denominación de la actividad formativa		Entidad emisora del título		
ASISTENCIA ACREDITADA A CURSO/S DE 40 A 99 HORAS LECTIVAS SOBRE LA UNIÓN EUROPEA O LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN EL EXTERIOR, SEGÚN LA BECA SOLICITADA (0,25 puntos por curso, máximo 1 puntos)				
Título / denominación de la actividad formativa		Entidad emisora del título		
5 D DECLARACIÓN DE PERIODO/S DE PRÁCTICAS NO CURRICULARES, ACTIVIDADES LABORALES U OTRAS SIMILARES RELACIONADAS CON LA BECA SOLICITADA (0,5 puntos por mes hasta un máximo 3 puntos)				
ENTIDAD EN LA QUE HA REALIZADO LA ACTIVIDAD		LOCALIDAD	FUNCIONES/ACTIVIDAD REALIZADA	PERIODO
				De:
				Hasta:
				De:
				Hasta:
				De:
				Hasta:
				De:
				Hasta:
				De:
				Hasta:

Código:	43Cve7743YFC41KsLHTFxAPLctHUL3	Fecha	29/01/2020
Firmado Por	ELIAS BENDODO BENASAYAG		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	11/18



6	DOCUMENTOS A APORTAR			
6 A	AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
☐ Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.				
	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*
1				
2				
3				
4				
5				
6				
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.				
6 B	AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
☐ Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:				
	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/presentación	Órgano Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
6 C	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE SE PRESENTA FACULTATIVAMENTE CON LA SOLICITUD			
Adjunto a la presente solicitud la siguiente documentación, original o copia compulsada (Marcar las opciones correspondientes):				
☐ Declaración expresa responsable de tener vecindad o haber nacido en cualesquiera municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, o de ser español/a y encontrarse en uno de los supuestos previstos en el artº 5.2. del Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el compromiso de presentar certificación acreditativa si resulta beneficiario/a.				
☐ Autorización de la persona solicitante a su representante.				
☐ Título universitario oficial exigido en la convocatoria o certificación de haberlo solicitado y tener abonados los derechos.				
☐ Certificación académica del título universitario oficial presentado como requisito que incluya las calificaciones de las materias curriculares del mismo.				
☐ Documentación acreditativa del conocimiento de los idiomas exigidos en la convocatoria, según la beca solicitada.				
☐ Documentación acreditativa del conocimiento de otros idiomas alegados a efectos de obtención de méritos, según la beca solicitada.				
☐ Documentación acreditativa para el cumplimiento del requisito de formación específica, según la beca solicitada, así como para la acreditación de méritos.				
☐ Título universitario sobre materias relacionadas con la Unión Europea o las Comunidades Andalcuzas en el Exterior, según la beca solicitada.				
☐ Actividad formativa específica sobre la Unión Europea o las Comunidades Andalcuzas en el Exterior, según la beca solicitada, de 40 horas o más.				
☐ Periodo/s de prácticas no curriculares, actividades laborales u otras similares relacionadas con la beca solicitada.				
☐ Curriculum vitae.				
☐ Otras declaraciones distintas de las contempladas en el apartado 8 de este Anexo I u otros documentos exigidos en la convocatoria, según la Ley anual del Presupuesto u otra norma, según se relacionan a continuación:				
1.-				
2.-				
3.-				
4.-				
5.-				
6.-				

002095/4D

Código:	43Cve7743YFC41KsLHTFxAPlctHUL3	Fecha	29/01/2020
Firmado Por	ELIAS BENDODO BENASAYAG		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	12/18



7 DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta y, expresamente, que (Marcar lo que proceda) :

- ☐ No incurrir en ninguna de las situaciones contempladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con las salvedades previstas en el artículo 3.3 de la Orden por la que se establecen las Bases Reguladoras de estas Becas.
- ☐ Declaro, bajo mi responsabilidad, que cumpla los requisitos previstos en el artículo 2 de esta Orden para poder obtener la condición de persona beneficiaria, así como no incurrir en las prohibiciones previstas en el artículo 3.
- ☐ Declaro, bajo mi responsabilidad, que cumpla los requisitos exigidos en las bases reguladoras y:
- ☐ Me comprometo a aportar la documentación requerida en el supuesto de resultar beneficiario/a provisional o suplente.
- ☐ Aporto, junto con esta solicitud, la documentación acreditativa exigida en dichas bases reguladoras.
- ☐ Aporto, junto con esta solicitud, parte de la documentación acreditativa exigida en dichas bases reguladoras y me comprometo a aportar la documentación requerida restante en el supuesto de resultar beneficiario/a provisional o suplente.
- ☐ No he solicitado ni obtenido becas o ayudas para la misma finalidad.
- ☐ He solicitado y/o obtenido otras becas o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha/Año de solicitud	Otro Órgano de la Junta de Andalucía / Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	IMPORTE	PERIODO
		€	De: Hasta:
		€	De: Hasta:
		€	De: Hasta:

Concedidas

Fecha/Año de solicitud	Otro Órgano de la Junta de Andalucía / Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	IMPORTE	PERIODO
		€	De: Hasta:
		€	De: Hasta:
		€	De: Hasta:

Que, reuniendo los requisitos exigidos y aceptando los términos de la convocatoria arriba señalada, **SOLICITO** la participación en la misma y me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas en la normativa de aplicación.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Fdo.:

EXCMO/A. SR/A. CONSEJERO/A DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A 0 1 0 2 5 6 3 7

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Secretaría General de Acción Exterior cuya dirección es Avda. de Roma, s/n.(Palacio de San Telmo).41013 - SEVILLA.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de las solicitudes de becas, su tramitación y la resolución de la convocatoria, incluyendo el periodo de ejecución de la misma, cuya base jurídica es el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento por el artículo 54.1 d) y el artículo 247 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

002095/4D

Código:	43Cve7743YFC41KsLHTFxAPlctHUL3	Fecha	29/01/2020
Firmado Por	ELIAS BENDODO BENASAYAG	Página	13/18
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA UNIÓN EUROPEA Y CON LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN EL EXTERIOR (Código procedimiento: 6553)

CONVOCATORIA AÑO:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

BECA QUE SE SOLICITA (Se cumplimentará un formulario ANEXO II por cada beca solicitada, marcando la opción correspondiente):

- ☐ UNIÓN EUROPEA. Secretaría General de Acción Exterior, en Sevilla.
- ☐ UNIÓN EUROPEA. Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.
- ☐ COMUNIDADES ANDALUZAS EN EL EXTERIOR. Secretaría General de Acción Exterior, en Sevilla.

1	DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTANTE					
DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE:						
NOMBRE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		
DNI/NIF/NIE:	NACIONALIDAD:		SEXO:	☐ HOMBRE	☐ MUJER	FECHA DE NACIMIENTO:
LUGAR Y PROVINCIA DE NACIMIENTO:			LOCALIDAD Y PROVINCIA DE EMPADRONAMIENTO:			
DOMICILIO:						
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:				
KM. VÍA:	LETRA:	NÚMERO:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:	
LOCALIDAD		PROVINCIA:		PAÍS:	C. POSTAL:	
TELÉFONO 1 (móvil):		TELÉFONO 2:		TELÉFONO 3:		
CORREO ELECTRÓNICO 1:			CORREO ELECTRÓNICO 2:			
DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						
NOMBRE:		PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		
DNI/NIF/NIE:	NACIONALIDAD:		SEXO:	☐ HOMBRE	☐ MUJER	MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:
TELÉFONO 1 (móvil):		TELÉFONO 2:		TELÉFONO 3:		
CORREO ELECTRÓNICO 1:			CORREO ELECTRÓNICO 2:			



2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Marque sólo una opción.

- ☐
- OPTO**
- por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en el lugar que se indica:

DOMICILIO NOTIFICACIONES:

TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:

NÚMERO:

LETRA:

KM EN LA VÍA:

BLOQUE:

PORTAL:

ESCALERA:

PLANTA:

PUERTA:

NÚCLEO DE POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAÍS:

COD. POSTAL:

NÚMERO TELÉFONO:

NÚMERO FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

- ☐
- OPTO**
- por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificaciones Notific@ de la Junta de Andalucía.

En tal caso:

- ☐
- Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.

- ☐
- Manifiesto que
- NO**
- dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que
- AUTORIZO**
- a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

Indique un correo electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.

Apellidos y nombre:

DNI/NIE:

Correo electrónico:

Nº teléfono móvil:

3 CONSENTIMIENTOS EXPRESOS

CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE DEL SOLICITANTE (en su caso)

Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

- ☐
- Presto mi
- CONSENTIMIENTO**
- para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
-
- ☐
- NO CONSENTIMIENTO**
- y apporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.
-
- ☐
- NO CONSENTIMIENTO**
- y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE

CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO DEL SOLICITANTE (en su caso)

Marque una de las opciones. En caso de no marcar se entenderá otorgado el consentimiento (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)

- ☐
- Presto mi
- CONSENTIMIENTO**
- para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia.
-
- ☐
- NO CONSENTIMIENTO**
- y apporto fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.
-
- ☐
- NO CONSENTIMIENTO**
- y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.

4 ACEPTACIÓN/ALEGACIONES/DOCUMENTACIÓN

Habiéndose notificado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de becas de formación e investigación en materias relacionadas con la Unión Europea y las Comunidades Andaluza en el Exterior, efectuada mediante Resolución de _____ de _____ de _____

- ☐
- He sido propuesto/a como persona beneficiaria provisional de una beca.
-
- ☐
- He sido propuesto/a como persona beneficiaria suplente de una beca.
-
- ☐
- No he sido propuesto/a como persona beneficiaria.

4.1 ACEPTACIÓN

Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta de resolución provisional,

- ☐
- ACEPTO**
- la beca propuesta.
-
- ☐
- No acepto la beca propuesta y desisto de mi solicitud.
-
- ☐
- No he sido propuesto/a como persona beneficiaria.

002095/4/A02D

Código:

43Cve7743YFC41KsLHTFxAPLctHUL3

Fecha

29/01/2020

Firmado Por

ELIAS BENDODO BENASAYAG

Url De Verificación

<https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

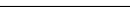
Página

15/18



002095/4/A02D

Código:	43Cve7743YFC41KsLHTFxAPLctHUl3	Fecha	29/01/2020
Firmado Por	ELIAS BENDODO BENASAYAG		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	16/18



5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En a de de
LA PERSONA SOLICITANTE O SU REPRESENTANTE

Fdo.:

EXCMO/A. SR/A. CONSEJERO/A DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A 0 1 0 2 5 6 3 7

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Secretaría General de Acción Exterior cuya dirección es Avda. de Roma, s/n.(Palacio de San Telmo).41013 - SEVILLA.
 - b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es
 - c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de las solicitudes de becas, su tramitación y la resolución de la convocatoria, incluyendo el periodo de ejecución de la misma, cuya base jurídica es el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento por el artículo 54.1 d) y el artículo 247 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
 - d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

002095/4/A02D

Código:	43Cve7743YFC41KsLHTFxAPlctHUL3	Fecha	29/01/2020
Firmado Por	ELIAS BENDODO BENASAYAG		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	17/18



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

ACEPTACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE UNA BECA DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA UNIÓN EUROPEA Y CON LAS COMUNIDADES ANDALUZAS EN EL EXTERIOR (Código procedimiento: 6553)

D/Dª.:,
 con DNI/NIF/NIE:, quien mediante la Orden de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior en el BOJA
 Nº de fecha de de, ha resultado adjudicatario/a de la beca (marcar la que corresponda)

- ☐ **UNIÓN EUROPEA. Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.**
- ☐ **UNIÓN EUROPEA. Secretaría General de Acción Exterior, en Sevilla.**
- ☐ **COMUNIDADES ANDALUZAS EN EL EXTERIOR. Secretaría General de Acción Exterior, en Sevilla.**

Manifiesta que:

ACEPTA la beca concedida, así como las obligaciones que se deriven de la misma contenidas en la Orden de concesión de la beca, en la Orden de bases reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación en materias relacionadas con la Unión Europea y con las Comunidades Andaluzas en el Exterior, así como en el resto de la normativa de aplicación.

RENUNCIA a cualquier otra beca o ayuda, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.2 de la Orden de bases reguladoras de esta beca.

En a de de

Fdo.:

EXCMO/A. SR/A. CONSEJERO/A DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	5	6	3	7
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Secretaría General de Acción Exterior cuya dirección es Avda. de Roma, s/n.(Palacio de San Telmo).41013 - SEVILLA.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de las solicitudes de becas, su tramitación y la resolución de la convocatoria, incluyendo el periodo de ejecución de la misma, cuya base jurídica es el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento por el artículo 54.1 d) y el artículo 247 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>



002095/4/A03D

Código:	43Cve7743YFC41KsLHTFxAPLctHUL3	Fecha	29/01/2020
Firmado Por	ELIAS BENDODO BENASAYAG		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	18/18

